

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVII	Salta, 10 de marzo de 1986	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 21 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 12.419

Tirada de 470 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. **ROBERTO ROMERO**
Gobernador
Dr. MARCELO LOPEZ ARIAS
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación
**C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO**
Ministro de Economía
**Dr. RENE ALBERTO
GOMEZ**
Ministro de Bienestar Social
**Dr. MANUEL SANTIAGO
GODOY**
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

RESOLUCION Nº 770 del 29/5/85

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Administrativos	A 2,20	A 0,005
—Edictos de Mina	A 2,70	A 0,005
—Edictos Concesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,005
—Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,005
—Posesión Veintefial	A 2,80	A 0,005
—Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,005
—Remates Inmuebles y Automotores	A 2,—	A 0,005
—Remates Varicos	A 1,80	A 0,005
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más un adicional de	A 7,50 en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES

Anual	A 12,—
Semestral	A 7,—
Trimestral	A 4,50
Mensual	A 3,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	A 0,15
Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,40
Atrasado, más de un año	A 0,80
Separata	A 1,60

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 108-D del 25-2-86 — Acepta renuncia presentada por agente del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativía" ..	645
M.B.S. Nº 109-D del 25-2-86 — Autoriza al Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán a convocar a licitación pública para la compra de aparatos, equipos e instrumental médico	645
M.B.S. Nº 110-D del 25-2-86 — Autoriza a la Dirección General de Administración del M.B.S. a convocar a licitación pública para la compra de medicamentos	646
M.B.S. Nº 111-D del 25-2-86 — Autoriza a la Dirección General de Administración del M.B.S. a convocar a licitación pública para la compra de dos máquinas de escribir electrónicas	646

	Pág.
M.B.S. Nº 112-D del 25-2-86 — Autoriza a la Dirección General de Administración del M.B.S. a convocar a licitación pública para la compra de artículos de ropería	646
M.B.S. Nº 113-D del 25-2-86 — Autoriza a la Dirección General de Administración del M.B.S. a convocar a licitación pública para la compra de material de construcción y sanitarios	646
M.B.S. Nº 114-D del 25-2-86 — Autoriza a la Dirección General de Administración del M.B.S. a convocar a licitación pública para la compra de instrumental y equipamiento hospitalario	646
M.B.S. Nº 115-D del 25-2-86 — Da por concedida y cumplida la licencia extraordinaria con percepción de haberes gozada por Director del Hospital "San Rafael" de El Carril	646
M.E. Nº 116-D del 25-2-86 — Acepta renuncia presentada por agente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía	646
M.B.S. Nº 117-D del 26-2-86 — Acepta renuncia presentada por agente del Hospital del Milagro	647
M.E. Nº 118-D del 26-2-86 — Determina que la obra "Red Cloacal Villa 20 de Junio, Salta, Dpto. Capital" se financiará con afectación a Fondos Propios de A.G.A.S.	647
M.E. Nº 119-D del 26-2-86 — Acepta renuncia presentada por agente de la Dirección General de Rentas	647
M.E. Nº 120-D del 26-2-86 — Acepta renuncia presentada por agente de la Dirección General de Rentas	647
M.B.S. Nº 121-D del 26-2-86 — Acepta renuncia presentada por agente del Hospital San Bernardo	647
M.B.S. Nº 122-D del 26-2-86 — Acepta renuncia presentada por agente del Hospital "El Carmen" de Metán	647
M.B.S. Nº 123-D del 26-2-86 — Acepta renuncia presentada por agente del Hospital San Bernardo	647
M.B.S. Nº 124-D del 26-2-86 — Acepta renuncia presentada por agente del Hospital San Bernardo	647
M.B.S. Nº 125-D del 26-2-86 — Acepta renuncia presentada por agente de la Dirección General de Familia y Minoridad	647
M.B.S. Nº 126-D del 26-2-86 — Acepta renuncia presentada por profesional del Instituto para Ancianos "Padre Pedro María Borghini" de Tartagal	647
M.B.S. Nº 127-D del 26-2-86 — Acepta renunciaciones presentadas por diverso personal dependiente del Ministerio de Bienestar Social	648
M.B.S. Nº 128-D del 27-2-86 — Rescinde contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Adolfo E. Stephan	648
M.E. Nº 129-D del 27-2-86 — Acepta renuncia presentada por agente de la Dirección General de Rentas	648
M.E. Nº 130-D del 27-2-86 — Aprueba legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la obra "Ampliación edificio escuela Nº 796, Río del Valle, Dpto. Anta"	649
M.E. Nº 131-D del 27-2-86 — Aprueba presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para Refacción Edificio Escuela Nº 647 Miguel Lardies, Cobos, Dpto. General Güemes ..	649
M.E. Nº 132-D del 27-2-86 — Aprueba presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura por Construcción Guardería Infantil en Villa Costanera, Salta, Capital	649
M.E. Nº 133-D del 27-2-86 — Aprueba presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la Instalación Interna Gas Natural en edificio escuela Nº 031 Bernardino Rivadavia, Salta, Capital	649
M.E. Nº 134-D del 27-2-86 — Acepta renuncia presentada por agente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía	649
M.E. Nº 135-D del 27-2-86 — Ratifica Resolución Nº 187/85 de la Dirección General de Arquitectura	649
M.E. Nº 136-D del 27-2-86 — Aprueba legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura por refacción y pintura escuela secundaria Hipólito Yrigoyen, Salta, Capital	650
M.B.S. Nº 137-D del 27-2-86 — Acepta renuncia presentada por profesional de la Dirección de Odontología	650
M.E. Nº 138-D del 27-2-86 — Acepta renuncia presentada por agente de la Dirección General de Arquitectura	650
M.E. Nº 139-D del 4-3-86 — Acepta renuncia presentada por agente de la Dirección General de Arquitectura	650
M.E. Nº 4 del 3-1-86 — Deja sin efecto la Resolución Ministerial Nº 307/85 ..	650

	Pág.
M.E. Nº 64 del 21-1-86 — Asigna función interina a agente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas	650
M.E. Nº 97 del 3-2-86 — Aprueba Resolución Nº 2178/86 dictada por A.G.A.S.	650
M.E. Nº 109 del 7-2-86 — Aprueba resol. Nº 398/86 de la Dirección General de Arquitectura	651
M.E. Nº 110 del 7-2-86 — Autoriza a la Dirección General de Administración de Personal a instruir actuaciones sumariales por sustracción de combustible en topadora Nº 31 de A.G.A.S.	651
M.E. Nº 113 del 7-2-86 — Adscribe agente de la Dirección General de Arquitectura a Contaduría General de la Provincia	652
M.E. Nº 129 del 21-2-86 — Libera de responsabilidad disciplinaria a empleados de la Secretaría de Estado de Obras Públicas	652
M.E. Nº 132 del 21-2-86 — Adscribe a agente de la Dirección General de Arquitectura a la Secretaría de Estado de Obras Públicas	652
M.E. Nº 133 del 21-2-86 — Aplica suspensión a agente de la Dirección Provincial de Energía	652
M.E. Nº 134 del 21-2-86 — Aprueba y da por concluidas actuaciones sumariales por exceso de licencia anual reglamentaria de agente de la Dirección Provincial de Energía	652
M.E. Nº 135 del 21-2-86 — Concede licencia extraordinaria con goce de haberes a profesional de la Dirección General de Arquitectura ...	652
M.E. Nº 147 del 24-2-86 — Aplica sanción disciplinaria a agente de la Dirección Provincial de Energía	653

RESOLUCION

Nº 59192 — CASFEC, Nº 17707	653
-----------------------------------	-----

CADUCIDAD DE MINA

Nº 59231 — Juzgado de Mina	654
----------------------------------	-----

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 59189 — Ministerio de Bienestar Social, Nº 4/86	654
Nº 59136 — Administrac. Nac. de Aduanas, Nº 47/86	654

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

Nº 59232 — A.G.A.S.	654
--------------------------	-----

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 59089 — Roger Omar José Carral y otros	654
---	-----

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 59230 — Antonio Domingo Lizárraga, Expte. Nº A-66.456/85	655
Nº 59229 — Julio Flores e Ignacia Zoila Ulivarri, Expte. Nº II-A-66.457/85	655
Nº 59228 — Luis Angel Vázquez Barrera, Expte. Nº A-66.663/85	655
Nº 59227 — Zárate Marcelo, Expte. Nº A-66.598/85	655
Nº 59225 — Aramayo Ruiz Serafín, Expte. Nº A-65.809/85	655
Nº 59223 — Bernabé Dolores Navarro Vda. de, Expte. Nº A-62.435/85	655
Nº 59222 — Chavarría de Tolaba Bernarda y Tolaba Martha Alvina, Expte. Nº A-66.744/85	655
Nº 59221 — Amerisse de Parentis Blanca Rosa, Expte. Nº A-65.608/85	656
Nº 59220 — Torres Santos o Torres de Vera Alicia, Expte. Nº A-67.729/86	656
Nº 59215 — Carranza, Crispín y Moreno, Valentina, Expte. Nº 16.879/85	656
Nº 59209 — Maidana de Orozco, Lidia Asunción, Expte. Nº A-67.662/86	656
Nº 59207 — Angela Causarano de Occhipinti, Expte. Nº A-66.052/85	656
Nº 59204 — Sabbaga, Abdala Naum, Expte. Nº A-67.159/85	656
Nº 59200 — Luna, Nicasio, Expte. Nº A-66.537/85	656
Nº 59199 — Parentis de Figueroa, María, Expte. Nº A-65.102/85	656
Nº 59191 — María Natividad Salva de Mamani, Expte. Nº 26.519/81	656
Nº 59190 — Salguero José Demetrio, Expte. Nº A-65.906/85	656

	Pág.
Nº 59186 — Diab Brahim, Expte. Nº 1-A-64.530/85	657
Nº 59180 — Policarpo Paz y María Ochipinti de Paz, Expte. Nº 1-A-40.298/83	657
Nº 59177 — Rovelli, Walter Atilio, Expte. Nº A-64.628/85	657
Nº 59174 — Rueda Ramona Catalina, Expte. Nº A-67.640/86	657
Nº 59173 — Giménez, Elisa Quartín de, Expte. Nº A-56.128/84	657

REMATES JUDICIALES

Nº 59235 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-64.760/85	657
Nº 59224 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-56.501/84	657
Nº 59134 — Por Eduardo A. Turanza, Juicio: Expte. Nº A-48.392/85	658

EDICTOS JUDICIALES

Nº 59218 — Toraño Santos Salustiano y Toraño Analía Martínez de, Expte. Nº 3.476/85	658
Nº 59178 — Demetria Moreiro de Ozorio	658
Nº 59170 — Daher, José Daniel	658

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

Nº 59233 — Cerealera del Norte S.R.L.	659
--	-----

AVISO COMERCIAL

Nº 59206 — Turismo Metán S.R.L.	659
--------------------------------------	-----

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 59226 — Sociedad Ayuda Mutualista de Metán, para el día 23-3-86	659
Nº 59219 — Aero Club Tartagal, para el día 20-3-86	660
Nº 59217 — Centro Argentino de Socorros Mutuos, para el día 13-4-86	660
Nº 59216 — Squash Club Salta S.A., para el día 24-3-86	660

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 59179 — Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, para el día 13-3-86 ..	661
--	-----

RECAUDACION

Nº 59234 — Del día 7-3-86	661
---------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 108-D - 25-2-86 - Expediente Nº 1.894/86 - Código 76.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de febrero de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Inocencia Fabián de Chocobar, libreta cívica nº 1.953.448, legajo nº 5.407, agrupamiento servicios generales, tramo 2, categoría 14, encargada de ropería y lavandería del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oña-

tiva", unidad de servicio 2/43, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 109-D - 25-2-86 - Expediente Nº 18.699/85 - Código 78.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 1, Hospital "San Vicente de Paul", de San Ramón de la Nueva Orán, a convocar a licitación pública para la adquisición de aparatos, equipos e instrumental médico, con destino al citado nosocomio, conforme al siguiente pedido:

Pedido nº 145 -A- 20.477,50

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parciales 3 y 6, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 110-D - Expedientes Nºs. 86.215/85, 86.214/85 y 86.213/85 - Código 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos, con destino al Programa Control de T.B.C., dependiente de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, conforme a los siguientes pedidos:

Pedido nº 106 F.N.	-A-	989,00
Pedido nº 107 F.N.	-A-	990,00
Pedido nº 108 F.N.	-A-	990,00
		-A- 2.969,00

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, el que será atendido con Fondos Nacionales, destinado al Programa de Apoyo en Salud, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 111-D - 25-2-86 - Expediente Nº 86.464/85 - Código 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de dos (2) máquinas de escribir electrónicas, con destino a la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud (Tomografía Computada), conforme el siguiente pedido:

Pedido nº 157 - Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud (Tomografía Computada) ...	-A-	3.000,00
--	-----	----------

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 7, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 112-D - 25-2-86 - Expediente Nº 87.643/85 - Código 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de artículos de ropería, con destino al Hospital de Morillo, conforme al siguiente pedido:

Pedido nº 149 - Hospital de Morillo	-A-	3.224,00
---	-----	----------

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 4, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 113-D - 25-2-86 - Expediente Nº 88.587/86 - Código 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública, para la adquisición de material de construcción y sanitarios, con destino a la Dirección de Saneamiento Ambiental, conforme al siguiente pedido:

Pedido nº 262 - F.N.	-A-	9.791,57
---------------------------	-----	----------

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 12, el que será atendido con Fondos Nacionales, destinado al Programa de Apoyo en Salud, Ejercicio 1985.

M. Bienestar Social - Resolución Nº 114-D - 25-2-86 - Expedientes Nºs. 87.682/85, 87.704/85 y 87.709/85 - Código 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública, para la adquisición de instrumental y equipamiento hospitalario, con destino a los servicios que seguidamente se detallan, conforme al pedido que en cada caso se indica:

Pedido nº 193 - Hospital "Nuestra Señora del Rosario", de Cafayate	-A-	6.243,00
Pedido nº 197 - Hospital "Dr. Vicente Arroyabe", de Pichanal	-A-	5.377,00
Pedido nº 198 - Hospital "Presidente Juan Domingo Perón", de Tartagal	-A-	5.484,00
		-A- 17.104,00

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parciales 3, 6 y 7, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 115-D - 25-2-86 - Expediente Nº 85.236/85 - Código 66,

Artículo 1º — Dar por concedida y cumplida la licencia extraordinaria con percepción de haberes, gozada desde el 27 de setiembre y hasta el 10 de noviembre de 1985, por el doctor Alberto Mario Pautasso, legajo Nº 62.448, clase 14, categoría 21, director del Hospital "San Rafael" de El Carril, por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose este beneficio en las disposiciones establecidas en el artículo 41 del decreto Nº 6.900/63.

M. de Economía - Resolución Nº 116-D - 25-2-86 - Expte. Nº 11-21.297/86.

1º — Aceptar, a partir del 1º de marzo de 1986, la renuncia presentada por la señora María García de Teruel, L.C. Nº 1.391.021, Legajo Personal Nº 00549, al cargo de Redactor Administrativo del Departamento Despacho de la Dirección General de Administración de este Ministerio, Agrupamiento Administrativo, Tramo b, Categoría 17, Planta Permanente, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Provisión Social de la Provincia mediante Resolución Nº 0236/86 de la misma.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 117-D - 26-2-86 - expediente Nº 88.909/86 - código 66,

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de febrero de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señorita Hilda Castellanos, libreta cívica Nº 1.630.049, clase 07, categoría 18, enfermera, grupo 2, del Hospital del Milagro, Unidad de Servicio 2/41, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 118-D - 26-2-86 - Expediente Nº 37-15.618/86.

Artículo 1º — Determinar que la Obra: "Red Cloacal Villa 20 de Junio, Salta, Dpto. Capital", se firmará con afectación a Fondos Propios de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Establecer que la forma de financiamiento será como a continuación se detalla: El 10% del monto del contrato en efectivo como anticipo de Obra, debiendo la Empresa contratista al efecto, presentar Póliza de Caución; b) el 20% a los treinta (30) días de emitido el Certificado de Obra; c) el 70% con pagarés a cinco (5) años con vencimientos semestrales a partir de los 20 días de la fecha de Medición, renovables.

Art. 3º — La Tasa de Interés a devengar por los pagarés, será la tasa regulada que establece el Banco Central para la Refinanciación de la deuda, Resolución Nº 72/85 del Banco Provincial de Salta.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 119-D - 26-2-86 - Expte. Nº 22-143.017/86.

1º — Con vigencia al 1º de febrero de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Flora Contreras de Palópoli, D.N.I. Nº 1.638.158, Legajo Personal Nº 00315, Agrupamiento B, Clase II, Categoría 13 de la Dirección General de Rentas, a efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 120-D - 26-2-86 - Expte. Nº 22-143.004/86.

1º — Con vigencia al 1º de febrero de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Clara Edicta Furú de Gonzalez, L.C. Nº 6.343.169, Legajo Personal Nº 00339, Agrupamiento B, Clase I, Categoría 13 de la Dirección General de Rentas, a efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 121-D - 26-2-86 - expediente Nº 4681/86 - código 89,

Artículo 1º — A partir del 6 de enero de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Nemeia Audemia Lera de Tamer, L.C. Nº 3.026.330, legajo Nº 06.424, al cargo de agrupamiento F-IIb2 categoría 11, telefonista del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/40, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 122-D - 26-2-86 - expediente Nº 548/85 - código 94,

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita María Jesus Martínez, L.C. Nº 9.493.348, legajo Nº 05.025, al cargo de agrupamiento B-II, categoría 13, Auxiliar de Estadística del Hospital "El Carmen" de Metán, Unidad de Servicio 2/19, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 123-D - 26-2-86 - expediente Nº 4640/85 - código 89,

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Martha Nelly Booth de Reyes, L.C. Nº 9.484.947, legajo Nº 06.139, al cargo de agrupamiento B-I, categoría 19, Jefa de División Tesorería del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/40, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 124-D - 26-2-86 - expediente Nº 4636/85 - código 89,

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Victoria Vega de Choque, L.C. Nº 1.717.877, legajo Nº 06.139, al cargo de agrupamiento B-I, categoría 18, Jefa Sección Patrimonio del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/40, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 125-D - 26-2-86 - expediente Nº 5333/85 - código 77,

Artículo 1º — Con vigencia al 13 de diciembre de 1985, aceptar la renuncia presentada por el señor Dante Eduardo Gomez, L.E. Nº 7.027.133, legajo Nº 82487, personal temporario, agrupamiento personal superior, categoría 20, Asesor en la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, por razones de índole particular.

Art. 2º — El monto correspondiente será desafectado de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03: Secretaría de Estado de Seguridad Social, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 126-D - 26-2-86 - Expte. Nº 5276/85 - Código 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 18 de noviembre de 1985, aceptar la renuncia presentada por el Dr. José Clemente Avila, L.E. Nº 8.182.251, clase 1947, legajo nº 34.152, al cargo de clase 14, categoría 18, profesional asistente (médico), personal temporario, del Instituto para Ancianos "Padre Pedro María Borghini" de Tartagal, dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, por el motivo expuesto precedentemente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 127-D - 26-2-86 - Exptes. Nros. 87.536/85 y 87.775/85 - Cód. 66; 1.866/86 - Cód. 76; 5.350/85 - Cód. 77; 19.527/86 y 19.528/86 - Cód. 78; 4.709/86, 4.680/85, 4.742/86, 4.708/86 y 4.706/86 - Cód. 87; 4.568/85 y 4.651/85 - Cód. 89; 572/86 y 552/85 - Cód. 94.

Artículo 1º — Con vigencia a la fecha que en cada caso se indica, aceptar las renunciaciones presentadas por las personas que seguidamente se consignan, dependientes de este Ministerio, por razones de índole particular:

Ciro Ventura,

L. E. Nº 3.909.045, legajo Nº 05.091, al cargo de clase 07, categoría 08, enfermero, con designación temporaria en el Puesto Sanitario de Sumalao, a partir del 1º de diciembre de 1985.

Ricardo Ernesto Ledesma,

D. N. I. Nº 10.993.063, legajo Nº 62.403, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativo, con designación temporaria en la Dirección General de Familia y Minoridad, a partir del 13 de diciembre de 1985.

Daniel Valeri,

D. N. I. Nº 8.433.809, legajo Nº 62.900, al cargo de clase 14, categoría 18, profesional de guardia especialista, con designación temporaria en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a partir del 1º de enero de 1986.

Marisa Alejandra Peiró de Genin,

D. N. I. Nº 14.405.239, legajo Nº 81.811, al cargo de clase 07, categoría 13, enfermera, con designación temporaria del Hospital San Vicente de Raúl de San Ramón de la Nueva Orán, a partir del 31 de diciembre de 1985.

Norma del Carmen Sivila de Gutiérrez,

D. N. I. Nº 14.176.779, legajo Nº 62.223, al cargo de clase 07, categoría 10, auxiliar de enfermería, grupo 1, del Hospital Materno Infantil, a partir del 9 de enero de 1986.

Carlos Eduardo Bassani,

L. E. Nº 7.678.084, legajo Nº 42.864, al cargo de clase 14, categoría 18, profesional asistente, con designación temporaria del Hospital Materno Infantil, a partir del 2 de enero de 1986.

Art. 2º — A partir de la fecha que en cada caso se indica, rescindir por renuncia los contratos de locación de servicios, suscriptos entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan:

María Remedios Morales de Díaz,

D. N. I. Nº 10.582.461, legajo Nº 80.964, al cargo de clase 14, categoría 17, profesional de guardia del Hospital del Milagro, a partir del 1º de enero de 1986.

Ana María Coll Mónico de Figueroa.

D. N. I. Nº 10.581.889, legajo Nº 72.207, al cargo de clase 14, categoría 18 "C", profesional de guardia del Hospital Materno Infantil, a partir del 3 de enero de 1986.

Art. 3º — A partir de la fecha que en cada caso se indica, aceptar las renunciaciones presentadas por las personas que seguidamente se consignan, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria:

Julia Manuela Romero de Martínez,

L. C. Nº 9.461.084, legajo Nº 07.273, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 10, mucama del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 1º de enero de 1986.

Audelina Miranda de Mercado,

L. E. Nº 1.630.995, legajo Nº 06.942, al cargo de clase 07, categoría 18, enfermera, grupo 2, del Hospital Materno Infantil, a partir del 1º de febrero de 1986.

Martha Eufemia Figueroa de Zigarán,

L. C. Nº 1.672.917, legajo Nº 03.480, al cargo de agrupamiento B-I, categoría 18, Jefa Sección Contable del Hospital Materno Infantil, a partir del 1º de enero de 1986.

Juan Francisco Palacios,

L. E. Nº 7.275.541, legajo Nº 05.534, al cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 2, personal de supervisión de servicios auxiliares y especiales, categoría 14, Jefe Sección Servicios Generales, del Hospital "El Carmen" de Metán, a partir del 1º de febrero de 1986.

Celva Argentina Navarro,

D. N. I. Nº 3.023.870, legajo Nº 05.497, al cargo de clase 07, categoría 13, enfermera, grupo 2, del Hospital "El Carmen" de Metán, a partir del 1º de enero de 1986.

María Angélica Fernández de Tobías,

L. C. Nº 2.960.046, legajo Nº 06.313, al cargo de clase 07, categoría 18, enfermera, grupo 2, del Hospital "San Bernardo", a partir del 1º de enero de 1986.

Art. 4º — Con vigencia al 1º de diciembre de 1985, aceptar la renuncia presentada por el señor Alvar Natalio Aragno, L. E. Nº 6.281.757, legajo Nº 00020, al cargo de agrupamiento C1-II, categoría 18, taquígrafo de este Ministerio, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 128-D - 27-2-86 - Expte. Nº 1430/86 - Código 75.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de marzo de 1986, rescindir el contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y el Dr. Adolfo Enrique Stephan, L. E. Nº 8.090.415, legajo Nº 41613, clase 14, categoría 18, profesional de guardia del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", aprobado por resolución ministerial número 756 D/83.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 129-D - 27-2-86 - Expte. Nº 22 - 142.975/86.

1º — Con vigencia al 1º de febrero de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Graciela Herrera de Gana, L. C. Nº 1.638.110, al cargo de Jefa de División Compras (interina), Agrupamiento Personal Superior, Categoría 19, Legajo Personal Nº 00291 de la Dirección General de Rentas, en razón de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 130-D - 27-2-86 - Expte. 28 - 46305/85.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de la obra "Ampliación edificio Escuela Nº 796, Río del Valle, Dpto. Anta", con un presupuesto de diecinueve mil quinientos treinta y un australes con 67/100 (-A- 19.531,67) por provisión de materiales y mano de obra, y autorizar al citado organismo técnico a realizar la aludida obra por vía administrativa en un plazo de cien (100) días calendarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sector 1, P. Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1986.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 131-D - 27-2-86 - Expediente Nº 28-46.237/85.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto por provisión de materiales y mano de obra confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, por la suma de -A- 2.940,57 (Dos mil novecientos cuarenta australes con cincuenta y siete centavos), para la ejecución de trabajos de refacción edificio Escuela Nº 647 Miguel Lardiez, Cobos, Dpto. General Güemes, en un plazo de treinta (30) días calendarios, y autorizar a dicho organismo técnico a realizar los mismos por vía administrativa.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sector 1, P. Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1986.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 132-D - 27-2-86 - Expediente Nº 28-45.593/85 - Corresponde 1.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para trabajos de "Construcción Guardería Infantil en Villa Costanera, Salta Capital", por la suma de -A- 1.914,03 (Australes mil novecientos catorce con tres centavos) en concepto de provisión de mano de obra únicamente y autorizar a dicho organismo técnico a ejecutar la obra por vía administrativa en un plazo de treinta y cinco días hábiles.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Proyecto 382, U. Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1986.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 133-D - 27-2-86 - Expediente Nº 46.793/85 - Código 28.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de trabajos de "Instalación interna gas natural en edificio Escuela Nº 031 "Bernardino Rivadavia", Salta, Capital", cuyo monto por provisión de mano de obra únicamente asciende a australes ciento treinta con veintisiete centavos (-A- 130,27), y autorizar al citado organismo a realizar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de doce (12) días calendarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sectos 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, Unidad Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1986.

M. de Economía - Resolución Nº 134-D - 27-2-86 - Expediente Nº 11-21.320/86.

1º — Aceptar, a partir del 1º de marzo del corriente año, la renuncia presentada por la señora Yolanda Sánchez Hereña de Defrancesco, L.C. Nº 1.257.174, legajo personal nº 00184/0, al cargo de Jefa del Departamento Contable de la Dirección General de Administración de este Ministerio, Agrupamiento Personal Superior, categoría 23, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante resolución nº 299/86.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 135-D - 27-2-86 - Expediente Nº 45.315/85 - Código 28.

Artículo 1º — Ratificar la resolución nº 187/85 de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, mediante la cual se reconoce al señor René Matías Suárez, L.E. Nº 7.636.917, legajo personal nº 75.336, clase 02, categoría 05 del Plan de Obras Públicas, el desempeño interino a cargo de la Sección Mesa de Entradas y Archivo desde el 13-2-85 al 26-4-85, cumplido en reemplazo de su titular señor Abel Acuña, quien se encontraba con licencia por enfermedad por largo tratamiento (art. 15º del decreto nº 6.900/63).

Art. 2º — Reconocer y abonar al señor René Matías Suárez, L.E. Nº 7.636.917, personal del Plan de Obras Públicas de la Dirección General de Arquitectura, una sobreasignación por subrogancia equivalente a la diferencia de haberes existente entre su categoría de revista 05 y la categoría 14 inicial del tramo asignada al cargo de mayor jerarquía desempeñado desde el 13-2-85 al 26-4-85, con encuadre en las disposiciones del capítulo 1 de la ley nº 6.127.

Art. 3º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 22, Proyecto 245, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1986.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 136-D - 27-2-86 - Expediente Nº 28-46.830/85.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, para la ejecución de la obra "Refacción y pintura Escuela Secundaria Hipólito Yrigoyen, Salta, Capital", con un presupuesto de -A- 7.569,65 (Siete mil quinientos sesenta y nueve australes con sesenta y cinco centavos), por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo a ejecutar los trabajos por vía administrativa en un plazo de ciento veinte (120) días calendario.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, U. de Organización 15, Finalidad 5, Función 20, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 03, Proyecto 055, U. Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 137-D - 27-2-86 - Expediente Nº 87.591/85 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de diciembre de 1985, aceptar la renuncia presentada por el doctor Eduardo Anuch, L.E. Nº 7.212.060, clase 1928, legajo nº 7.302, al cargo de clase 14, categoría 21, grupo 3, profesional asistente (odontólogo), como supervisor de odontología de la Dirección de Odontología, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 138-D - 27-2-86 - Expediente Nº 46.886/85 - Código 28.

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1º de abril de 1986, la renuncia presentada por el señor Pascual Viveros López, L.E. Nº 3.907.870, legajo personal nº 29.242, al cargo de agrupamiento técnico, tramo b, categoría 18 de la planta permanente de la Dirección General de Arquitectura, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante resolución nº 3.908-P/85 (Expte. nº 73-13.299/85).

Art. 2º — Lo dispuesto precedentemente queda sujeto a la resolución que se adopte con respecto al recurso de reconsideración interpuesto por expte. nº 11-20.026/84 (en trámite) por el señor Pascual Viveros López, en contra de la resolución ministerial nº 631/84.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 139-D - 4-3-86 - Expediente Nº 28-47.258/86.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 1º de marzo de 1986, la renuncia presentada por la señorita Hilda Suárez, L.C. Nº 9.462.787, legajo personal 00566, agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 12 de la planta permanente de la Dirección General de Arquitectura, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia, mediante resolución nº 0111/86 (Expte. nº 73/14.313/85).

Art. 2º — Dejar establecido que la aceptación de la renuncia dispuesta por el artículo anterior, queda sujeta a las conclusiones a que arribe en el sumario administrativo que se instruye a la señorita Hilda Suárez, ordenada mediante resolución ministerial nº 90/81, expediente nº 28-33.007/80 en trámite.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 4 - 3-1-86 - Expediente Nº 16-26.405/85.

1º — Dejar sin efecto la resolución ministerial nº 307/85 y disponer el traslado de la señorita Silvia Ester Andolfi, legajo personal 61.137, personal temporario, categoría equivalente 14, a partir del 1º de enero de 1986 a Contaduría General de la Provincia.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 64 - 21-1-86

Artículo 1º — Encargar a la señora Carmen Rosa Bonifacio de Laguna, agrupamiento administrativo, tramo b, categoría 18, la atención del Despacho del Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Obras Públicas a partir del 6 de enero de 1986 y mientras dure la licencia anual reglamentaria por el año 1985 concedida a la titular señora Celia Contreras de Nieva.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 97 - 3-2-86 - Expediente Nº 14.514/85 - Código 37.

Artículo 1º — Aprobar la resolución nº 2.178/86 dictada por la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: "Salta, 20 de enero de 1986. Resolución nº 2.178, Expediente nº 37-14.514/85. VISTO...; Por ello, el Administrador General en la Administración General de Aguas de Salta, resuelve: Artículo 1º — Aprobar el Acta de Resolución Definitiva de la obra citada precedentemente, cuyo texto se transcribe a continuación: En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre a los treinta y un días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cinco, en la oficina de la Inspección de la obra, se reúnen los ingenieros Oscar Matías Homar y Clemente Laurentino Pineda en representación de la Administración General de Aguas de Salta y el ingeniero Andrés Dechamps en representación de la empresa Nisalco Sociedad Anónima, a los efectos de realizar la recepción definitiva total de la obra del rubro, autorizada mediante los decretos provinciales Nros. 374/78, 2.153/79 y 580/81 recaídos en los expedientes Nros. 34-82.330/77, 34-90.520/78 y 34-A-3.614/81, respectivamente. Dichas obras han sido realizadas en un todo de acuerdo con las especificaciones del pliego general de condiciones y las órdenes de servicio emitidas por la Inspección de la obra. Las partes declaran haber realizado satisfactoriamente las pruebas y ensayos de las obras e instalaciones comprendidas en la presente recepción, encontrándose las mismas en perfectas condiciones y en pleno y correcto funcionamiento,

por lo que habiéndose cumplido con el plazo de garantía, que para la presente obra es de seis meses, de acuerdo a los artículos 96º y 97º del Capítulo XIII del pliego general de condiciones y los artículos 74º y 75º del Capítulo VI del decreto ley 76/62 de Obras Públicas de la Provincia de Salta, se procede a efectuar la presente recepción definitiva total. La contratista manifiesta que este acto no implica renuncia alguna de derechos que le corresponden, sea que los mismos se encuentren resueltos sin haberse hecho efectivos o que se encuentre pendientes de resolución, o que aún no hubieran sido objeto de reclamos, vinculados a trabajos certificados y correspondientes a la obra del rubro. En particular y atento a los términos de la ley 6.300, la oportuna presentación acogiéndose a los alcances de la misma, efectuada con fecha 25-1-85, que por la presente se reitera, y el contenido de anteriores reclamaciones planteadas por la contratista en defensa de sus derechos, formula la más amplia y formal reserva de los derechos que la asisten. Además, consigna que el acogimiento al mecanismo convencional previsto en la ley 6.300 resulta de indiscutible aplicación en este caso, debiendo completarse entre otros aspectos, el reajuste de certificados de intereses pagados en mora y el análisis de las erogaciones que han debido efectuarse para el mantenimiento en condiciones operativas de las estructuras montadas para la realización de las obras por un plazo mucho más prolongado que el previsto sin reconocimientos compensatorios. En prueba de conformidad, se firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Firmado: Ing. Clemente L. Pineda, Jefe Planta Depuradora, A.G.A.S.; Ing. Civil Oscar Matías Homar, Jefe División Obras p/Contrato, Dpto. Obras, D.G.O.S., A.G.A.S.; Ing. Andrés E. Dechamps, Nisalcó S.A.”

“Artículo 2º — Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la ratificación de la presente resolución”.

“Artículo 3º — Oportunamente dése cuenta al Consejo General. Firmado: Ing. Walter Luis Luna, Administrador General, A.G.A.S.”.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 109 - 7-2-86 -- Expediente Nº 47.204/86 - Código 28.

Artículo 1º — Aprobar la resolución nº 398/86 de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: “Salta, 31 de enero de 1986. Resolución nº 398, Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Expediente C. 28-47.204/86. VISTO: . . . ; el Director General de Arquitectura de la Provincia resuelve: Artículo 1º — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la obra mencionada precedentemente, cuyo texto se transcribe a continuación: “Acta de recepción definitiva de obra: Ampliación Colegio Nacional de Salta Doctor Manuel A. de Castro, Salta, Capital, Contratista: Empresa Constructora Mario Saúl Banchik y Cia. S.R.L.. Monto contrato: -A- 257,06. Plazo de ejecución: 270 días calen-

darios + 178 días calendarios según expediente C. 28-41.859/83 + 20 días calendarios según expediente C. 28-42.462/83. Fecha de iniciación: 9-11-82. Fecha de terminación: 20-2-84 incluido prórroga”.

“En la ciudad de Salta, Capital a los veinte días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y seis, y siendo horas once se constituyen en la obra del título el señor Jefe del Departamento de Construcciones, ingeniero Eduardo Marcelo Figueroa Gálvez, el señor Jefe de División Obras por Contrato, arquitecto Guillermo Pedro Peretti y el señor Inspector de Obras Generales maestro mayor de obras Carlos Alberto Suárez, en representación de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia por una parte, juntamente con el señor ingeniero Mario Saúl Banchik como contratista y asesor técnico respectivamente por la otra parte, a los efectos de proceder a practicar la recepción definitiva de la obra del título, en cumplimiento del artículo nº 95 y 96 del pliego de condiciones generales inserto en el legajo oficial de obra”.

“Acto seguido se procede a inspeccionar la obra, comprobándose el buen estado de conservación de la misma y el correcto funcionamiento de las instalaciones especiales luego de cumplido el plazo de garantía”.

“Se deja expresamente aclarado que el reclamo por distorsión realizado por la empresa contratista de acuerdo a la ley nº 6.300/85, que aún no ha sido pagada, continuará en sus efectos no interfiriendo la presente Acta la continuidad de la gestión”.

“Se deja constancia que la presente Acta de Recepción Definitiva, queda sometida a la aprobación de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia y ad-referéndum del Poder Ejecutivo, así también se deja aclarado que este acto no libera al contratista de las responsabilidades emanadas del artículo 1.646 del Código Civil”.

“No habiendo para más se da por finalizado este acto firmando para constancia tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en lugar y fecha consignados”.

“Fdo.: Sr. Carlos A. Suárez, M.M.O. Inspector; Arqto. Guillermo Peretti, Jefe División Obras p/Contrato e Ing. Marcelo E. Figueroa Gálvez, Jefe Dpto. Construcciones por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia y por la empresa contratista Ing. Mario S. Banchik”.

“Artículo 2º — Remitir las actuaciones, con copia de la presente resolución para su ratificación a la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

Artículo 3º — Tome conocimiento Departamento Construcciones y Departamento Contable. Artículo 4º — Cópiese y archívese. Firmado: Arqto. Alberto Furio (h), asesor técnico, Dirección General de Arquitectura de la Provincia a cargo de Despacho”.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 110 - 7-2-86 - Expediente Nº 34-137.013/85.

Artículo 1º — Autorizar a la Dirección General de Administración de Personal a instruir, por intermedio de su Departamento de Sumarios Ad-

ministrativos, las actuaciones sumariales pertinentes, a fin de deslindar responsabilidades por la sustracción de combustible de la topadora nº 31 de patrimonio de la Administración General de Aguas de Salta, afectada a los trabajos de encauzamiento que se realizan en la Zanja de Guardia del río Loroahuási, departamento Cafayate.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 113 - 7-2-86 - Expediente Nº 21-13.895/85.

Artículo 1º — Adscribir a partir del 8 de enero de 1986 y por el término de sesenta (60) días, a la señora María del Pilar Jiménez de Brito, D.N.I. Nº 4.766.820, legajo personal nº 75.276, agrupamiento administrativo, tramo a), categoría 05, personal de la planta permanente de la Dirección General de Arquitectura, para que preste servicios en la Contaduría General de la Provincia.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 129 - 21-2-86 - Expediente Nº 19.044/83 - Código 11.

Artículo 1º — Liberar de responsabilidad disciplinaria a los empleados del Departamento de Variaciones de Costos, dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, Srta. Margarita del Carmen Altamiranda, D.N.I. número 11.282.611 y Sr. Santos Antonio López, D.N.I. Nº 10.398.485, por la pérdida de la máquina de calcular Gamma 330 de patrimonio de dicho departamento, dejando establecido que el sumario administrativo instruido al respecto no afecta el buen nombre y honor de los mismos.

Art. 2º — Oportunamente deberán remitirse estas actuaciones al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia para que tome la intervención que al mismo le compete.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 132 - 21-2-86 - Expediente Nº 47.126/86 - Código 28.

Artículo 1º — Adscribir a partir del 13 de enero de 1986 y por el término de noventa (90) días, al señor Gregorio Cabana, D.N.I. Nro. 12.959.026, legajo personal nº 75.381, personal temporario categoría equivalente a la 01 de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, para que preste servicios en la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 133 - 21-2-86 - Expediente Nº 34-115.011/81 y Cde.

Artículo 1º — Con encuadre en el inciso d) del artículo 32 de la ley nº 5.546/80, aplicar al señor Héctor Cristián López, L.E. Nº 8.171.195, chofer de la Dirección Provincial de Energía, una suspensión de noventa (90) días, por el accidente de tránsito ocurrido el 4 de mayo de 1981 a la entrada del puente del río Pulares en oportunidad que conducía el camión Mercedes Benz

1114, patente nº A-043975 (patrimonio de la Administración General de Aguas de Salta) y en virtud a las conclusiones de las actuaciones sumariales instruidas para deslindar responsabilidades.

Art. 2º — Liberar de responsabilidad disciplinaria al señor Asterio Benjamín Cáceres, L.E. Nº 7.261.821, asistente de supervisión personal de la Dirección Provincial de Energía, del accidente de tránsito a que se refiere el artículo anterior, de acuerdo a lo aconsejado por la Dirección General de Administración de Personal en virtud a las conclusiones del sumario administrativo instruido por la misma, dejando establecido que dicho sumario no afecta su buen nombre y honor.

Art. 3º — Oportunamente remitir estas actuaciones al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a efecto que tome la intervención que al mismo le compete en el presente caso.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 134 - 21-2-86 - Expediente Nº 124.746/83 - Código 34.

Artículo 1º — Aprobar y dar por concluidas las actuaciones sumariales instruidas por la Dirección General de Administración de Personal, en virtud de la autorización conferida por resolución ministerial nº 572/83, por el exceso de licencia anual reglamentaria del año 1982 otorgada oportunamente al señor Juan Eduardo Gutiérrez, personal dependiente del Distrito Principal de Tartagal de la Dirección Provincial de Energía, por los motivos expuestos en el primer considerando de esta resolución.

Art. 2º — Por el Departamento Contable de la Dirección Provincial de Energía, descontar de los haberes del señor Juan Eduardo Gutiérrez, L.E. Nº 8.049.677, el monto correspondiente a un día usufructuado de más de la licencia anual reglamentaria del año 1982, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de Personal (último párrafo del informe nº 21.029).

Art. 3º — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º de la presente resolución, la Dirección Provincial de Energía deberá proceder al archivo de las presentes actuaciones, previo cumplimiento de lo establecido por el artículo anterior.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 135 - 21-2-86 - Expediente Nº 47.068/86 - Código 28.

Artículo 1º — Conceder al Arq. Juan Carlos Salinas, L.E. Nº 7.058.705, legajo personal nº 75.459, categoría equivalente a la 23, personal temporario de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, licencia extraordinaria con goce de haberes por el término de quince (15) días a partir del 3 de febrero de 1986, para que participe de una jornada de trabajo en la ciudad de Quito (Ecuador), organizada por la Deutsche Gesellschaft Für Technische Zusammenarbeit (GTZ) que es la agencia para la Cooperación Técnica de la República Federal Alemana, con encuadre en el artículo 41 del decreto nº 6.900/63.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 147 - 24-2-86 - Expediente Nº 1.075/84 - Código 36.

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 32 inciso "d" de la ley nº 5.546/80, aplicar al señor René Alberto Guaymás, D.N.I. Nº 10.581.223, personal de la Dirección Provincial de Energía, la sanción disciplinaria consistente en cincuenta (50) días de suspensión, por haber incurrido en las causales que prevé el artículo 35 inciso "d" y artículo 11 inciso "b" de la ley citada precedentemente.

Art. 2º — Oportunamente remitir estos obrados al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a efecto que tome la intervención que le compete en el presente caso.

RESOLUCION

O.P. Nº 59192

F. Nº 29837

Resolución Nº 17707

Buenos Aires, 20-2-86

VISTO: La Resolución Nº 17340/85 y la ley Nº 19722; y

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución incorpora a esta Caja a las empresas rurales con actividad preponderante de cultivo de caña de azúcar alcanzadas por la Resolución Nº 772/85 (CASFPI) a partir del 1º de noviembre de 1985, restableciendo la vigencia de la Resolución 13113/83, que declaraba comprendida en CASFEC a toda la actividad rural;

Que por resolución conjunta de ambas cajas de subsidios familiares (Resolución Nº 840/85-CASFPI y 17402/85-CASFEC) se suspendió su aplicación hasta el 30 de junio de 1986, previniéndose la implementación del sistema de Pago Directo;

Que la Ley 19722 faculta a esta Caja a disponer el pago directo de las asignaciones familiares y a determinar las actividades, zonas o regiones y la oportunidad en que se implementará (Arts. 1º y 2º);

Que resulta conveniente establecerlo para las empresas con actividad rural preponderante de cultivo de caña de azúcar en el ámbito de las provincias de Tucumán, Salta y Jujuy, a partir del 1º de julio de 1986.

Que con el objeto de mantener la continuidad de la percepción de las asignaciones familiares por parte de los trabajadores de dichas empresas, se considera oportuno disponer que el pago de los beneficios correspondientes al mes de julio del corriente año, se realice tomando como referencia lo abonado por los empleadores en el mes inmediato anterior, efectuándose, en su momento, los reajustes que correspondieren;

Por ello, y en uso de las facultades que le confieren el artículo 2º de la Ley 21295 y la resolución Nº 783/85 (S. S. S.)

El Interventor en la Caja de Subsidios Familiares para empleados de Comercio

RESUELVE:

1º — Declarar comprendidas en el Sistema de Pago Directo, instituido por la Ley Nº 19722, a partir del 1º de julio de 1986, a las empresa

que realicen actividades preponderantemente de cultivo de caña de azúcar en el ámbito de las provincias de Tucumán, Salta y Jujuy, siempre que dieran cumplimiento a las disposiciones de la presente.

2º — Para el caso de empresas que tuvieran establecimientos dentro de estas provincias y también fuera de ellas, solamente se incluirá en esta disposición al personal ocupado en dichas provincias.

3º — Previamente a la aplicación de este sistema de Pago Directo, la Caja efectuará un censo de las empresas comprendidas en él y todo su personal.

4º — A los efectos de la incorporación en el sistema de Pago Directo, la Caja dictará en cada caso la resolución pertinente, previa comprobación del cumplimiento de las condiciones establecidas en la presente.

5º — Los empleadores incorporados a este régimen de Pago Directo deberán:

- a) Pedir la documentación identificatoria de los trabajadores en general y la probatoria de las cargas de familia de los beneficiarios y remitirla a las Agencias de la Caja que correspondan para su verificación; cumplido dicho trámite será devuelta para su entrega a los beneficiarios. Asimismo, el talón de la Declaración Jurada de Cargas de Familia (Formulario 102), debe ser entregado a los trabajadores, a fin de que sea elemento probatorio del cumplimiento del inciso c) del artículo 2º de la Ley Nº 22161.
- b) Presentar o remitir por mes vencido en esas agencias, antes del día 7 de cada mes o el día hábil inmediato anterior si fuere feriado, una declaración jurada que contendrá la nómina completa del personal ocupado, mayor y menor de edad, con y sin cargas de familia, los montos de las remuneraciones reales, sin descuentos, y los días y horas trabajados o, en su caso, manifestación "sin movimiento".
- c) Junto con la declaración jurada se exhibirá o remitirá, según el caso, la boleta de depósito o su fotocopia, correspondiente al pago de los aportes del mes anterior.

6º — A partir de la fecha de su incorporación al sistema de Pago Directo, las empresas quedan liberadas del pago de los subsidios y asignaciones familiares al personal comprendido en el procedimiento.

7º — El incumplimiento de lo establecido en el inciso a) del punto 5º, la omisión de los requisitos que debe contener la declaración jurada o el falseamiento de los datos en ella consignados, hará pasible a la empresa infractora de las penalidades previstas en la Ley Nº 22161, sin perjuicio de las acciones penales que correspondan.

8º — Vencido el término fijado en el punto 5º sin que se registre la presentación de la declaración jurada, el empleador incurrirá en la infracción prevista en el inciso b) del artículo 3º de la Ley Nº 22161.

9º — Para tener derecho a los pagos de las asignaciones familiares, los beneficiarios deberán entregar a su empleador la documentación exigida por la Caja (formulario 102, actas de matrimonio, partidas de nacimiento, certificados de escolaridad, etc.) y cumplir con los demás requisitos fijados por las normas legales y resoluciones en vigor.

10º — Sobre la base de la declaración jurada remitida por el empleador, la Caja ordenará el pago de los subsidios y asignaciones familiares, mediante la emisión de giros o remesas postales pagaderos en la agencia o estafeta más cercana a la residencia fijada por el trabajador y/o Banco y/o el medio que, en cada caso, resulte conveniente para cada zona.

11º — A los efectos del pago de las asignaciones familiares correspondientes al mes de julio de 1986, a los trabajadores dependientes de empresas rurales con actividad preponderante de cultivo de caña de azúcar, alcanzadas por la Resolución Conjunta Nº 840/85 CASFPI y 17402/85 CASFEC, se tendrán en cuenta las sumas abonadas en el mes inmediato anterior, procediéndose a los reajustes que correspondieren en el momento de contarse con la información requerida en el punto 5º.

12º — Quedan vigentes todas las disposiciones y normas del régimen general de la Caja, que no se opongan a la Ley Nº 19722 y a la presente resolución.

13º — Regístrese, publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en los diarios de mayor circulación de las provincias de Tucumán, Salta y Jujuy, comuníquese y archívese.

Dr. Mario Levy
Interventor - CASFEC

Imp. A 17,40

e) 7 al 11-3-86

CADUCIDAD DE MINA

O.P. Nº 59.231 R. s/c. Nº 3.765

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez interino de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 45 del dec. ley 430/57, que se han caducado las siguientes solicitudes y permisos para explorar y catear, minerales de 1ra. y 2da. categoría.

Expedientes Nº	Presentado por	Departamento
12066	Olavarría Manuel C. ...	Chicoana
11933	Tartari Pedro	Molinos
12221	Villagrán Francisco V. .	R. de Lerma
12026	Mineras Altas Cumbres S.A.	Los Andes
11984	Fernández Beatriz L. ..	Los Andes

Salta, 7 de marzo de 1986. Dra. María C. Marti de Montaldi, secretaria.

Sin cargo

e) 10-3-86

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 59189 F. Nº 2400

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición Medicamentos y Material de Curación

Llámase a Licitación Pública Nº 4/86 a realizarse el día 21 de Marzo de 1986 a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de: Medicamentos y Material de Curación, con destino a: Dirección de Farmacia (S. E. S. P.).

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 46, (Australes cuarenta y seis), sujeto a reajuste por el monto del total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M. B. S., Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta y en Casa de Salta, calle Maipú Nº 663 de la Capital Federal.

Valor al cobro A 4,40

e) 7 y 10-3-86

O.P. Nº 59.136

F. Nº 29.762

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Departamento Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 47/86, para el mantenimiento integral de los Equipos BLU, VHF y Teleimpresoras, ubicados en la Casa Central, Dependencias del Interior y Zona Baires. Apertura: día 26 de marzo de 1986, a las 13.30 horas. Retiro de pliegos: Secc. Contrataciones, Azopardo Nº 350, Capital; o Aduanas de Salta, Pocitos y Orán.

Importe -A- 17,60

e) 3 al 12-3-86

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 59.232

F. Nº 2.403

"Prorrógase la licitación pública para la contratación y ejecución de la obra: "Red cloacal Villa 20 de Junio, Salta, Capital", para el día 18 de marzo de 1986, a horas 11".

Ing. Civ. Rafael R. López Díaz, Director de Hidráulica, A.G.A.S.

Valor al cobro -A- 6,60

e) 10 al 12-3-86

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 59089

F. Nº 29701

Ref.: Expte. Nº 34-113156/81 y Agr. 13481/48

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del código de aguas, se hace saber que los señores Roger Omar José Carral, María Estela Carral de Herrera y Nelli Teresita Carral de Guantay tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 6,5000 has. del inmueble identificado como "La Peligrosa", catastro Nº 106 del Departamento de Molinos; con una dotación de 3,41 l/seg. a derivar del río Calchaquí, margen derecha,

mediante las acequias "El Monte" y "San Isidro". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. Se da al presente el trámite de reconocimiento pues su concesión original fue solicitado en el año 1948 por expediente Nº 13481. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento

para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 14 de enero de 1986. Dr. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. A 27

e) 25-2 al 10-3-86

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 59.230 R. s/c. Nº 3.764

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría Dra. María Cristina Rossi de Saravia, en autos: "Lizárraga, Antonio Domingo - Sucesorio", expte. nº A-66.456/85, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Antonio Domingo Lizárraga a hacer valer sus derechos por el término de 30 días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 25 de febrero de 1986. Dra. M. C. Rossi de Saravia, secretaria.

Sin cargo e) 10 al 12-3-86

O.P. Nº 59.229 R. s/c. Nº 3.763

El Dr. Luis Félix Costas, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos: "Flores, Julio - Ulivarri, Ignacia Zoila - Sucesorio", expte. nº II-A-66.457/85, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Julio Flores e Ignacia Zoila Ulivarri a hacer valer sus derechos por el término de 30 días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 26 de febrero de 1986. Dra. S. Palermo de Martínez, secretaria.

Sin cargo e) 10 al 12-3-86

O.P. Nº 59.228 R. s/c. Nº 3.762

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría Dr. Luis María Pagano Fernández, en autos: "Vázquez Barrera, Luis Angel - Sucesorio", expte. nº A-66.663/85, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Luis Angel Vázquez Barrera a hacer valer sus derechos por el término de 30 días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 25 de febrero de 1986. Dr. L. M. Pagano Fernández, secretario.

Sin cargo e) 10 al 12-3-86

O.P. Nº 59.227 R. Nº 29.891

El Dr. Lidoro Manoff, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, en lo Civil y Comercial, Secretaría de la Dra. Adriana G. de Escudero en autos: Sucesorio - Zárata, Marcelo -

expte. nº A-66.598/85, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el término de treinta días. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Secretaría, 25 de febrero de 1986. Dra. A. García de Escudero, secretaria.

Importe -A- 4,20

e) 10 al 12-3-86

O.P. Nº 59.225 R. Nº 29.887

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia, 11ª Nominación, en los autos caratulados: "Aramayo Ruíz Serafin", expte. Nº A-65.809/85, cita y emplaza a los herederos y acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 6 de marzo de 1986. Proc. Jorge Enrique Arias Famin, secretario.

Importe -A- 4,20

e) 10 al 12-3-86

O.P. Nº 59.223 R. Nº 29.883

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos caratulados "Bernabé, Dolores Navarro Vda. de - Sucesorio, expte. nº A-62.435/85, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Salta, febrero 14 de 1986. I. Cornejo, secretaria.

Importe -A- 4,20

e) 10 al 12-3-86

O.P. Nº 59.222 R. Nº 29.882

El Dr. Lidoro Manoff, Juez del Juzgado 1ra. Inst. C.C. 2ª Nominación, secretaria de la Dra. Adriana Martorell de Milia, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan haciendo valer sus derechos en juicio sucesorio de Chavarría de Tolaba, Bernarda y Tolaba, Martha Alvina, expte. A-66.744/85. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 7 de marzo de 1986. Dra. A. Martorell de Milia, secretaria.

Importe -A- 4,20

e) 10 al 12-3-86

O.P. Nº 59.221 R. Nº 29.880

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores que tengan derecho a la sucesión de Amerisse de Parentis Blanca Rosa, a hacerlo valer en expte. n° A-65.608/85, bajo apercibimiento de ley. Secretaría de la Dra. Mercedes Janin de Arias. Salta., 5 de diciembre de 1985.

Importe -A- 4,20 e) 10 al 12-3-86

O.P. Nº 59.220 R. Nº 29.881

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8va. Nominación, en autos "Torres Santos o Torres de Vera Alicia - Sucesorio", expte. n° A-67.729/86, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 27 de febrero de 1986. Dra. Silvia Pérez, Secretaria Int.

Importe -A- 4,20 e) 10 al 12-3-86

O. P. Nº 59215 F. Nº 29872

El doctor Alberto Antonio García, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sud -Metán-, Secretaría de la doctora María Beatriz Boquet, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de: CARRANZA, CRISPIN y MORENO, VALENTINA, Expediente Nº 16.879/85, publicándose edictos término de tres (3) días en Boletín Oficial. — Metán, 4 de marzo de 1986. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 7 al 11-3-86

O. P. Nº 59209 F. Nº 29861

El doctor Luis Félix Costas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría de la doctora Silvia Palermo de Martínez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de: MAIDANA DE OROZCO, LIDIA ASUNCIÓN, Expte. Nº A-67.662/86, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. — Salta, 6 de marzo de 1986. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 7 al 11-3-86

O.P. Nº 59.207 R. Nº 29.862

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Angela Causarano de Occhipinti (expte. n° A-66.052/85), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, noviembre 20 de 1985. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, secretaria.

Imp. -A- 4,20 e) 7 al 11-3-86

O.P. Nº 59.204 R. Nº 29.861

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Ira. Instancia C. y C. 9ª Nominación, en los autos: "Sucesorio de Sabbaga, Abdala Naum", Expte. n° A-67.159/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 4 de marzo de 1986. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, secretaria.

Importe -A- 4,20 e) 7 al 11-3-86

O.P. Nº 59.200 R. Nº 29.897

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez del Juzgado Ira. Inst. C. C. 7ª Nominación, secretaria de la Dra. Bibiana A. de Salim, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio "Sucesorio de don Luna, Nicasio", Expte. A-66.537/85. Publicando edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 13 de febrero de 1985. Dra. Bibiana Acuña de Salim, secretaria.

Importe -A- 4,20 e) 7 al 11-3-86

O.P. Nº 59.199 R. Nº 29.844

La Dra. Susana K. de Martinelli, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, secretaria del Dr. Osvaldo Erik Larsen, cita por treinta días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de Parentis de Figueroa, María, Expte. Nº A-65.102/85, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 27 de diciembre de 1985. Dr. O. E. Larsen, secretario.

Importe -A- 4,20 e) 7 al 11-3-86

O.P. Nº 59.191 R. Nº 29.834

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Octava Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Natividad Salva de Mamani, a hacer valer sus derechos. Sucesorio, Expte. Nº 26.519/81. Publíquese por tres días. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, juez. Dra. Graciela Carlsen de Briones, secretaria. Salta, agosto de 1985.

Importe -A- 4,20 e) 7 al 11-3-86

O.P. Nº 59.190 R. Nº 29.833

La Dra. Susana K. de Martinelli, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Ira. Nominación, en los autos: "Salguero José Demetrio s/Sucesorio", expediente n° A-65.906/85, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, marzo 3 de 1986. Fdo.: Dra. S. K. de Martinelli, juez. Dr. O. E. Larsen, secretario.

Importe -A- 4,20 e) 7 al 11-3-86

O.P. Nº 59.186

F. Nº 29.830

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez del Juzgado de Ira. Instancia Civil y Comercial 12º Nominación, en autos "Diab. Brahim- Sucesorio y Testamentario" expediente Nº 1A-64.530/85, cita a herederos y acreedores de la sucesión, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 27 de febrero de 1986. Dra. Norma A. Fernandez, Secretaria, Juzgado 1º Inst. C. y C. 12º Nom.

Imp. A 4,20

e) 6 al 10-3-86

O.P. Nº 59180

F. Nº 29822

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C., 12º Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Policarpo Paz y María Ochipinti de Paz, Expte. Nº 1/A/40.298/83, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 18 de febrero de 1986. Dra. Norma A. Fernandez, Secretaria, Juzgado 1º Inst. C. y C. 12º Nom.

Imp. A 4,20

e) 6 al 10-3-86

O.P. Nº 59177

F. Nº 29825

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9º. Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana G. de Heredia (I) en los autos caratulados: "Sucesorio de: Rovelli, Walter Atilio", Expte. Nº A-64.628/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, febrero 26 de 1986. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 6 al 10-3-86

O.P. Nº 59.174

F. Nº 29.812

La Dra. Susana K. de Martinelli, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, secretaria de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos: "Sucesorio de Rueda, Ramona Catalina", Expte. Nº A-67.640/86, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante Ramona Catalina Rueda, para que comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 28 de febrero de 1986. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 6 al 10-3-86

O.P. Nº 59173

F. Nº 29809

El Dr. Macelo Ramón Dominguez, Juez de Ira. Inst. 4ta. Nom. C. y C., en los autos caratulados: Giménez, Elisa Quartín de, Sucesorio, Expte. Nº A-56.128/84, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de

Elisa Quartín de Giménez. Bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 25 de febrero de 1986. Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 6 al 10-3-86

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 59235

Fº Nº 29893

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un radio-grabador "Philips-Spatial"

El día 10 de marzo de 1986 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y Com., 10ma. Nom. en autos. "Ejecutivo que se le sigue a Alvarado, Gabriel Adolfo", Expte. Nº A-64.760/85, Remataré sin base y al contado: Un radio-grabador tamaño grande, marca "Philips-Spatial", Stereo, color negro, c/antena portátil, que puede ser revisado en mi poder. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Sola, Martillero Público, T.E. Nº 217260, Salta.

Imp. A 1,80

e) 10 y 11-3-86

O.P. Nº 59224

F. Nº 29886

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

La mitad indivisa de un inmueble rural en Rosario de la Frontera

Base A 2.330.-

El 14 de marzo de 1986, a las 18 y 30 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base A 2.330, la mitad indivisa de un inmueble rural que le corresponde al señor Rogelio Ceferino Salinas Campos, con todo lo edificado clavado y plantado, del inmueble denominado finca "Puestito", ubicada en el partido el Naranjo a 18 Km. de Rosario de la Frontera, Matrícula Nº 559; Extensión del Terreno: 1º Fracc. Fte. 140 mts. de E. a O. Fdo. 9 cuadras de N. a S.; 2º Fracc. de 150 mts. de Fte. de E. a O.; Fdo. 9 cuadras S. a N. 3º Fracc. Fte. 130 mts. de E. a O., Fdo. 9 cuadras de S. a N. El Inmueble consta de una vivienda precaria construida en madera de techo de cinc. Tierras aptas para el cultivo de maíz, etc. Estado de ocupación: el cuidador y su familia. ORD. el Sr. Juez de la Inst. en lo C. y C. 10a. Nom., Secretaria de la Dra. Virginia Franco en el juicio seguido a Baldoma Roberto y otros, en Expte. Nº A-56.501/84. Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Comisión a cargo del comprador.

Imp. A 10,00

e) 10 al 14-3-86

O.P. Nº 59.134

F. Nº 29.760

Por: **EDUARDO ANDRES TURANZA****Judicial: Una casa en esta ciudad**

El día 14 de marzo de 1986, a las 16 horas, en mi escritorio de la calle Buenos Aires Nº 895, de esta ciudad, por orden del señor juez de 1ra. instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, en los autos: "Lorenzo Ianniello - Concurso especial en quiebra de Carmen Rolendia Villarreal", Expte. Nº A-48.392/85, remataré con la base de Australes 1.158. Base del crédito hipotecario en 1er. término: Un inmueble ubicado en esta ciudad en calle Aniceto La Torre Nº 1955, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo, por accesión física legal, cuyo catastro es Nº 477, sección G, manzana 20, parcela 32, libro 341, lote 24, del R.I. de la Capital. Medidas: 10 mts. de frente por 52 mts. de fondo. Límites: N. calle Aniceto La Torre; S. lote 16; E. lote 23; y fdo. del lote 17; O. lote 25. Estado de ocupación: el inmueble está ocupado actualmente por el Sr. Burgos, D.N.I. número 17.041.873, por Ester Elsa Giovanetti de Punta y el esposo de ésta Sr. Pablo Enrique Punta y dos hijos menores de este matrimonio y que todos lo hacen en calidad de comodato. El inmueble consta de siete habitaciones, dos baños de primera, un baño de servicio, una sala de estar, un comedor y una cocina, todo en construcción de material, con techo de loza, una pileta de lavar, dos patios con mosaicos, consta de agua corriente, luz y cloaca. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra y el saldo dentro de los diez días de aprobada la subasta. Comisión 5% a cargo del comprador en el acto de remate. Edictos: 10 días en Bol. Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes en Buenos Aires Nº 895, para ver la propiedad en A. La Torre Nº 1955, en horario corrido de 8 a 20 horas. E.A. Turanza, martillero público.

Importe -A- 21,50

e) 3 al 14-3-86

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 59218

F. Nº 29878

Olga Romano de Gómez Salas, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Persona, Familia y del Trabajo del Distrito Judicial del Sud (Metán), en los autos caratulados: "Toraño, Santos Salustiano y Toraño, Analía E. Martínez de S/ adición de nombre", Expte. Nº 3476/85, cita y emplaza por 60 días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la Adición de Nombre del menor Santos Toraño, bajo apercibi-

miento. Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de 2 meses. Metán, 19 de febrero de 1986. Dr. Gustavo A. Vallaro Secretario.

Imp. A 2,00

e) 10-3 al 10-4-86

O.P. Nº 59178

F. Nº 29820

Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nominación, en juicio: "Ozorio, Domingo, Venta Supletoria", Expte. Nº A-63.290/85, cita a la Sra. Demetria Moreiro de Ozorio para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los presentes autos, dentro de los seis días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse en su reemplazo al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por cuatro días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 5 de marzo de 1986. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad Juez. Dra. Ana María Llanes Palacios, Secretaria.

Imp. -A- 4,00

e) 6 al 11-3-86

O.P. Nº 59170

F. Nº 29808

El Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte, con asiento en Orán, Secretaría del Dr. Raúl Juan Reynoso en los autos caratulados: "Daher, José Daniel, Cancelación Plazo Fijo" Expte. Nº 3.753/86, se ha dictado la siguiente Publicación: "San Ramón de la Nueva Orán, 27 de febrero de 1986. y Visto: Considerando: Resuelvo: Iº) hacer lugar a la acción promovida por José Daniel Daher, y en consecuencia ordenar la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 3053679 ó su nuevo origen Nº 3688306. A tal fin ofíciase al Banco Comercial del Norte Sucursal Orán. IIº) Ordenar se publique la parte resolutive de la presente sentencia por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. IIIº) Autorizar a la Institución Bancaria premencionada al pago del mismo, después de transcurrido el plazo de sesenta días a contar de la última publicación del presente, si no se dedujere en ese lapso oposición. IVº) Ordenar que el depósito de la suma consignada en el artículo sea depositada a plazo fijo por el término de treinta días a la orden del presentante y como perteneciente a estos obrados en igual condiciones y circunstancias que el original, manteniendo su inmovilización, para el cumplimiento ofíciase. Vº) Mandar se copie, registre y notifique. Fdo. Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, marzo 3 de 1986. Dr. Raul Juan Reynoso, Secretario.

Imp. A 3,00

e) 6 al 10-3-86

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 59233

F. Nº 29892

CEREALERA DEL NORTE S.R.L.**CONSTITUCION S.R.L.**

Socios: Alfredo Daniel Ríos, argentino, D.N.I. Nº 13.879.100, soltero, de 26 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Pueyrredón Nº 148, de la ciudad de Metán departamento del mismo nombre, Provincia de Salta; y don José Ignacio Murga, argentino, D.N.I. Nº 13.414.695, casado, de 28 años de edad, abogado, domiciliado en calle 12 de Octubre Nº 89, de esta ciudad.

Fecha del instrumento: 26 de febrero de 1986.

Denominación de la sociedad: "CEREALERA DEL NORTE S.R.L."

Domicilio de la sociedad: calle Bartolomé Mitre Nº 177, de la ciudad de Metán.

Objeto de la sociedad: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización, compra, venta, permuta, importación o exportación de productos o subproductos de la actividad agropecuaria, ya se encuentren éstos en estado primario o hayan sido elaborados o semielaborados en establecimientos propios o de terceros. Se incluye en esta actividad la comercialización, compra, venta, importación, exportación o alquiler de equipos y maquinarias; b) Industriales: Mediante la elaboración o industrialización primaria de bienes, frutos y productos de cualquier tipo derivados de la actividad agropecuaria; incluyéndose en esta actividad el procesamiento de cereales y legumbres propias o de terceros, pudiendo a este efecto realizar operaciones de compra y venta de cereales y legumbres en nombre propio o de terceros, así como la recepción de mercadería en calidad de depositario para su procesamiento. Podrá asimismo la sociedad dedicarse al secado de granos propios o de terceros; y c) Agropecuarias: Mediante la producción y explotación en todas sus formas en establecimientos propios o de terceros, de productos agrícolas de cualquier naturaleza. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos

los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.

Plazo de duración: Quince años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Mil australes (A 1.000) dividida en cien (100) cuotas de diez australes (A 10) cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción; el socio don Alfredo Daniel Ríos, la cantidad de sesenta (60) cuotas de diez australes (A 10,-) cada una, por un total de seiscientos australes (A 600) y el socio don José Ignacio Murga, la cantidad de cuarenta (40) cuotas de diez australes cada una, por un total de cuatrocientos australes (A 400).

La administración y representación de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por los socios don Alfredo Daniel Ríos y don José Ignacio Murga, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de Gerentes.

Fecha de cierre del Ejercicio: El día treinta y uno de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 7 de marzo de 1986. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A 5,30

e) 10-3-86

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 59.206

R. Nº 29.874

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO

Carlos Alfredo Yessa, D.N.I. Nº 12.957.286, soltero y Daniel Víctor Leone, M.I. Nº 8.514.965, casado; ambos argentinos, c/domicilio en calle Buenos Aires nº 33 de esta ciudad, ceden la totalidad de las cuotas sociales (50% de cada uno), de "Turismo Metán Sociedad de Responsabilidad Limitada", a favor de Luis Yudi, argentino, D.N.I. Nº 11.037.513 y Haifa Machur de Yudi, siria, D.N.I. Nº 92.525.028. Oposiciones de ley. Escribanía Laura Villa Cueto de Montaldi, Gral. Güemes Nº 895, Pta. Alta.

Importe -A- 8,00

e) 7 y 10-3-86

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 59226

R. Nº 29889

**SOCIEDAD "AYUDA MUTUALISTA"
DE METAN (Salta)****Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1986, en su sede social, sita en calle Arenales Nº 476 de esta ciudad a horas 10, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura acta anterior.

2º Lectura Balance General, Memoria e Informe del Organismo de Fiscalización.

3º Renovación parcial miembros Comisión Directiva.

4º Acto eleccionario de 16 a 20 horas.

5º Designar dos miembros para firmar el acta.

La asamblea se llevará a cabo en el local Social sito en calle Arenales Nº 476 de esta ciudad a horas 10.

Nota; Pasada una hora de la fijada en convocatoria, se realizará o deliberará con el número de asociados presentes de acuerdo al art. 35 de nuestros estatutos Sociales.

Por la comisión directiva: Presidente, Manuel R. Burgos, Secretario, Oscar Romero.

Imp. A 1,20 e) 10-3-86

O.P. Nº 59219 F. Nº 29879

AERO-CLUB TARTAGAL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva del Aero Club Tartagal convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de marzo de 1986 a las 10,00 horas en sus instalaciones del Aeródromo Francisco Milanesi situado en 20 de febrero (final) de Tartagal (Salta), donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Considerar la venta de la aeronave Piper Cherokee 140 matrícula LVLCG de propiedad de esta Institución.
- 2º Autorizar la compra de una aeronave usada de mayor potencia que la anterior.
- 3º Designación de dos socios para suscribir el acta.

De acuerdo con el art. 38 de los estatutos, transcurrida una hora de la citada, la Asamblea quedará constituida con los socios presentes. Presidente, Antonio A. Pires, Secretario, Carlos Drabek.

Imp. A 1,20 e) 10-3-86

O. P. Nº 59217 F. Nº 29876

CENTRO ARGENTINO DE SOCORRO MUTUOS

Avda. Sarmiento 277 - Salta

Asamblea General Ordinaria y Elecciones para la Renovación Total de Autoridades

De conformidad con lo establecido en los arts. 19 inc. c) del Estatuto vigente y el art. 23 de la Ley Nacional de Mutualidades Nº 20.321 convócase a elecciones para la renovación total de autoridades, a saber (Un) 1 Presidente, (Un) 1 Secretario (Un) 1 Tesorero, (Cuatro) 4 Vocales Titulares, (Tres) 2 Vocales suplentes, (Tres) 3 Miembros Titulares de la Junta de Fiscalización, (Tres) 3 Miembros suplentes de la misma, todos por 2 (dos) años, que se llevará a cabo en la sede de la Institución, sita en Avenida Sarmiento Nº 277 de esta ciudad el día domingo (trece) 13 de abril de 1986, desde las 9 hasta las 17 horas, y a la Asamblea General Ordinaria a partir de las horas 18,00 tal cual lo determinara el Art. 28 del Estatuto Social y el Art. 18 de la Ley Orgánica de Mutualidades para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Izamiento de la Bandera Nacional.
- 2º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 3º Designación de dos socios para que firme el Acta.
- 4º Homenaje a los socios y familiares de socios fallecidos.

5º Consideración del Balance General, Cálculo de Recursos, cuadro de ganancias y pérdidas, informe del Organismo de Fiscalización y Memoria Anual.

6º Consideración de las sugerencias del Instituto Nacional de Acción Mutual sobre las reformas introducidas al Reglamento Interno de la Institución.

7º Consideración del art. 43 del Reglamento Interno referente al plazo de ocupación de los nichos.

8º Proclamación de los candidatos elegidos.

9º Arriar la Bandera Nacional.

Art. 35 El quórum para cualquier tipo de Asamblea, será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzarse este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente, 30 (treinta) minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y el de fiscalización.

Art. 23 (Ley Nacional 20.321) "La elección y renovación de las autoridades se efectuará por voto secreto ya sea en forma personal o por correo, salvo el caso de lista única que se proclamará directamente en el acto electoral". Las listas de candidatos serán oficializadas con (quince) 15 días hábiles de anticipación al acto electoral, teniendo en cuenta: a) Que los candidatos reúnan las condiciones requeridas por el Estatuto. b) Que hayan prestado su conformidad por escrito y esten apoyados con la firma de no menos del (1%) uno por ciento de los socios con derecho a voto.

Nota: El plazo para la presentación de listas de candidatos vence el día 24 de marzo de 1986 a horas 22. - Presidente, Ignacio Cejas - Secretario, César Aramayo.

Imp. A 5,40 e) 10 y 11-3-86

O. P. Nº 59216 F. Nº 29875

SQUASH CLUB SALTA S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio del Squash Club Salta S.A. convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 24 de marzo de 1986 a las 20,30 horas en el local ubicado en calle Los Crisantemos 48, Tres Cerros, de la ciudad de Salta, para tratar:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 2º Elección del Directorio: Presidente, Vicepresidente, Tres Directores Titulares y Tres Directores Suplentes.
- 3º Elección integrantes Comisión de Admisión.

NOTA: Al no obtenerse el quórum mínimo establecido, la siguiente convocatoria tendrá lugar en un plazo no inferior a una hora después, con la prevención de que el quórum será legal con los socios que concurren.

Imp. A 6,- 10 al 14-3-86

ASAMBLEA PROFESIONAL

O. P. Nº 59179

F. Nº 29824

**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS
ECONOMICAS DE SALTA****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA**

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales y por Resolución del Consejo Directivo, convoca a los profesionales inscriptos en la matrícula a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de marzo de 1986 en primera convocatoria a las 19 horas, y en segunda convocatoria a las 20 horas, en su sede de Avda. Sarmiento Nº 1461 de esta ciudad, para tratar el Orden del Día que a continuación se establece:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de 2 (dos) profesionales inscriptos en la matrícula para firmar el acta.
- 2º Participación del Consejo Profesional en la Reforma Constitucional.

Salta, febrero de 1986

Sr. Néstor Luna
SecretarioCr. José Luis Gutiérrez
Presidente

NOTA: Art. 22. — Decreto 13.270-E/55. El acto eleccionario, como asimismo cualquier asamblea ordinaria o extraordinaria, contará con quórum legal igual a la cuarta parte de los profesionales inscriptos en la matrícula hasta un cuarto de hora después que el fijado en los edictos, al no obtenerse el quórum mínimo establecido la siguiente convocatoria tendrá lugar en un término no inferior a una hora después y no superior a quince días que el término fijado para la primera, con la prevención que el quórum será legal con los profesionales que concurran.

Imp. A 11,-

e) 6 al 12-3-86

RECAUDACION

O. P. Nº 59234

Saldo anterior	A 3.117,36
Recaudación día 7-3-86	A <u>70,65</u>
TOTAL	A 3.188,01